

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 31413/2022 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 268/2023 solicita la designación del Ingeniero RAMÓN ANTONIO SORIA BURGOS en 8 (ocho) horas cátedra (732) en la asignatura "Electrotecnia II" de 6° TME "A", a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el reintegro del Titular, y,

CONSIDERANDO

Que es necesario seguir contando con los servicios del Ingeniero RAMÓN ANTONIO SORIA BURGOS para dar continuidad académica.

Que a fojas 24 la dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Designar al Ingeniero **RAMÓN ANTONIO SORIA BURGOS**, D.N.I. N° 21.747.784, como Docente Suplente en 8 (ocho) horas cátedra (732) en la asignatura "Electrotecnia II" de 6° TME "A", a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el reintegro del Ingeniero Luis Escala siempre que no supere el 31 de marzo 2024.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en el que el beneficiario cumpla la

edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3°.-La Dirección de Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigentes en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico.

PAM

Resolución Rectoral firmada digitalmente en Sistema Sudocu por:

Ing. Sergio José Pagani – Rector de la UNT

Dra. Norma Carolina Abdala –Secretaria Académica UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 1416 / 2023

Hoja de firmas